

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

24 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2017, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado «Auditoría de calidad del servicio de gestión de mantenimiento de los Hospitales del Henares, “Infanta Cristina”, “Infanta Leonor”, “Infanta Sofía”, del Sureste, del Tajo y “Puerta de Hierro Majadahonda”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA SER-27/2017-AE.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Auditoría de calidad del servicio de gestión de mantenimiento de los Hospitales del Henares, “Infanta Cristina”, “Infanta Leonor”, “Infanta Sofía”, del Sureste, del Tajo y “Puerta de Hierro de Majadahonda”.
 - c) CPV: 79411000-8.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— “Diario Oficial de la Unión Europea” de 11 de mayo de 2017.
— “Boletín Oficial del Estado” de 19 de mayo de 2017.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo de 2017.
— “Perfil del contratante” de 16 de mayo de 2017.
 - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 332.631,84 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 332.631,84 euros.
— IVA: 69.852,69 euros.
— Importe total: 402.484,53 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de septiembre de 2017.
 - c) Contratista: “Investigación y Control de Calidad, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
— Importe neto: 222.860,00 euros.
— IVA: 46.800,60 euros.
— Importe total: 269.660,60 euros.
- f) Ventaja de la oferta adjudicataria: La adjudicación se realiza a favor de la oferta más ventajosa en el conjunto de criterios de valoración.

Madrid, a 9 de octubre de 2017.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio, de la Viceconsejería de Sanidad), el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino.

(03/33.133/17)

